ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

Asunción, 11 de marzo de 2022.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones a los Datos del Llamado, Etapas y Plazos publicados en el SICP.**

MODIFICACION Nº 1

Se modifican las fechas publicadas en el SICP

MODIFICACION Nº 2

Se modifica la planilla de precios con sus respectivos precios referenciales establecidos en la lista de precios descargable en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

MODIFICACION Nº 3

Se modifica la Sección Especificaciones Técnicas quedando de la siguiente manera:

ESPCIFICACIONES TECNICAS

ADMINISTRADOR DE CONTRATO: La Dirección General de Administración y Finanzas de la institución mediante representante designado para el efecto

Se detallan los montos mínimos y máximos del contrato:

Monto Mínimo Gs. 675.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones)

Monto Máximo Gs. 1.350.000.000.- (Guaraníes mil trescientos cincuenta millones).

La totalidad de trabajos a ser solicitados se encuentran detallados en la planilla más abajo:

ÍTEM 1 - OBRAS CIVILES	
Ítem	Descripción del bien
1.1	Reparación de rajaduras en techos planos y terrazas (incluye, cambio de la aislación existente).
1.2	Cambio, provisión y colocación de aislaciones de membrana asfáltica en caliente
1.3	Cambio, provisión y colocación de aislaciones de membrana asfáltica en frío
1.4	Cambio, provisión y colocación de aislaciones de membrana tipo de aluminio (isolant)

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

1.5	Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura.
1.6	Reparación de roturas/rajaduras de paredes y otras zonas con envarillado.
1.7	Cambio, provisión y colocación de pisos de porcellanatto.
1.8	Cambio, provisión y colocación de piso ceramico PD4.
1.9	Cambio, provisión y colocación de pisos tipo baldosones de hormigón.
1.10	Cambio, provisión y colocación de pisos tipo calcáreo igual al existente
1.11	Cambio, provisión y colocación de azulejos.
1.12	Cambio, provisión y colocación de zócalo de piso porcelanatto.
1.13	Cambio, provisión y colocación de zócalo de piso PD4.
1.14	Cambio, provisión y colocación de zócalo de cerámica.
1.15	Cambio, provisión y colocación de zócalo calcáreo igual al existente
1.16	Retiro y limpieza de Escombro y/o desechos (camión de 3 toneladas como mínimo).
1.17	Cambio, provisión y colocación de alveolar de policarbonato, colores a definir
1.18	Cambio, provisión y colocación de techos de teja (incluye materiales).
1.19	Contrapiso con carpeta para base de piso
1.20	Reparación de alisado en piso de cemento.
1.21	Reparación de piso de hormigón - incluye demolición y retiro de escombros.
1.22	Cambio, provisión y colocación de tapas de registros fluviales o cloacales de cemento.
1.23	Demolición de PISO para colocación de cañerías o desagües
1.24	Reparación de aberturas de ventanas con colocación de dinteles y mucheta terminada (reparación de pared con mochetas para colocación de ventana, previo adintelado. Prever trabajo en horario nocturno o días feriados).
1.25	Realización de aberturas en estructura de mampostería para ventanas o puertas con colocación de dinteles y mucheta terminada (demolición de pared con mochetas para colocación de ventana, previo adintelado. Prever trabajo en horario nocturno o días feriados).
1.26	Realización de cerramientos con mampostería de ladrillo común (incluye provisión de materiales, revoque y enduido)
1.27	Realización de cerramientos con mampostería de ladrillo del tipo hueco (incluye provisión de materiales, revoque y enduido)
1.28	Reparación de registros pluviales y cloacales (incluye destranques, vaciamientos del registro, alisado con cemento, aislación, ampliación de ser necesario.

ÍTEM 2 - SERVICIO DE PLOMERIA	
Ítem	Descripción del bien
2.1	Destranque de cañerías pluviales y cloacales
2.2	Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.
2.3	Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.
2.4	Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

2.5	Cambio, provisión y colocación de codos para desagües pluviales.
2.6	Cambio, provisión y colocación de codos para desagües cloacales.
2.7	Reparación de pérdidas de agua (Incluye detección, reparación, revoque enduido y pintura)
2.8	Cambio, provisión y colocación de canilla sencilla, de sanitarios y zonas exteriores (según las existentes).
2.9	Provisión y colocación de manguera flexible mallada para migitorios y/o lavatorios de 50 cm
2.10	Cambio, provisión y colocación de KIT de Descarga de Inodoros (similar al existente).
2.11	Provisión y colocación de manguera flexible de plástico para agua de 30 cm
2.12	Cambio, provisión y colocación de conexión de entrada para mingitorios según los existentes.
2.13	Cambio, provisión y colocación de conexión de descarga para mingitorios según los existentes.
2.14	Cambio, provisión y colocación de conexión de descarga para lavatorios según los existentes.
2.15	Cambio, provisión y colocación de Cisterna según las existentes.
2.16	Cambio, provisión y colocación de inodoro idéntico al existente.
2.17	Cambio, provisión y colocación de tapa inodoro acolchado.
2.18	Cambio, provisión y colocación de mingitorios idénticos a los existentes.
2.19	Cambio, provisión y colocación de caño corrugado para mingitorio.
2.20	Cambio, provisión y colocación de válvulas de Pie (retención) de 1 1/2"
2.21	Cambio, provisión y colocación de válvula de retención intermedia de 1"
2.22	Cambio, provisión y colocación de tornillo de sujeción para sanitario
2.23	Cambio, provisión y colocación de unión doble de PVC roscable de 1" 1/4

ÍTEM 3 - SERVICIO DE HERRERIA Y/O CARPINTERIA	
Ítem	Descripción del bien
3.1	Cambio, provisión y colocación de puertas de madera según las existentes SIN VIDRIO.
3.2	Cambio, provisión y colocación de puertas de madera según las existentes CON VIDRIO.
3.3	Cambio, provisión y colocación de puertas de chapa de fibra de madera de alta densidad (TIPO EUCATEX) según las existentes SIN VIDRIO.
3.4	Provisión y colocación de chapa trapezoidal con asolación termo acústica de poliuretano (color a definir)
3.5	Reparación de mamparas de DURLOCK (incluye reparación de roturas, rajaduras, enduido y pintura según la existente).
3.6	Cambio, provisión y colocación de mamparas de DURLOCK (incluye enduido y pintura según la existente).
3.7	Mantenimiento y reparación de perfilería y sujetadores de cielo raso (Incluye así mismo la limpieza de la zona alta de las mismas y provisión de materiales)
3.8	Provisión y colocación de cielo raso en placas, incluyen perfilería, pintura y terminación.

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

3.9	Cambio, provisión y colocación de chapas acanaladas para techo (color a definir)
3.10	Provisión y cambio de canaletas de desagüe pluvial en chapa galvanizada con pintura y materiales menores
3.11	Pintura en puertas y ventanas de maderas con tratamiento contra plagas.

ÍTEM 4 - SERVICIO DE PINTURA	
Ítem	Descripción del bien
4.1	Servicio de pintura Látex para exterior-incluye materiales-
4.2	Servicio de pintura Látex para exterior con tratamiento antihumedad (lijado, reparación de fisuras, enduido)-incluye materiales-
4.3	Servicio de pintura sintética para interior/exterior mate-incluye materiales-
4.4	Servicio de pintura sintética para interior/exterior brilloso-incluye materiales-
4.5	Servicio de pintura de cielorraso-incluye materiales-
4.6	Servicio de pintura de barandas y escaleras de metal.-incluye materiales-
4.7	Servicio de pintura para piso tipo industrial. -incluye materiales (pintura epoxi)
4.8	Servicio de pintura TIPO TEXTURADO -incluye materiales-
4.9	Servicio de pintura anti oxido para todo tipo de estructuras METALICAS-incluye materiales-
4.10	Servicio de Pintura para tratamiento de chapa galvanizada (colores a definir: canaletas, techos etc.) - Incluye Materiales
4.11	Servicio de Pintura con tela lienzo y pintura impacril para tratamiento de filtraciones - color a definir - Incluye mano de obra - color a definir

ÍTEM 5 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD	
Ítem	Descripción del bien
5.1	Cambio, provisión y colocación de campana acrílica con LED de 75W
5.2	Cambio, provisión y colocación de tubos fluorescentes LED entre 18 y 20 watts luz fria.
5.3	Cambio, provisión y colocación de canaletas/cable canal plástica con adhesivo de 10x20mm
5.4	Cambio, provisión y colocación de canaletas/cable canal plástica para piso de 48x13 mm
5.5	Cambio, provisión y colocación de módulo toma para computadora.
5.6	Cambio, provisión y colocación de módulo toma euroamericana de 10 Amper.
5.7	Provisión y colocación de caja externa plástico de 3 módulos.
5.8	Cambio, provisión y colocación de módulo ciego
5.9	Cambio, provisión y colocación de placa ciega rectangular - color blanco
5.10	Cambio, provisión y colocación de placa ciega redondo - color blanco
5.11	Provisión y colocación de tomas para piso (incluyen colocación de cajas y fichas según disposición existente)
5.12	Cambio, provisión y colocación de CABLE ELECTRICO DE 6 MM.
5.13	Cambio, provisión y colocación de CABLE ELECTRICO DE 10 MM.

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

5.14	Cambio, provisión y colocación de cable tipo taller 4x6 mm
5.15	Cambio, provisión y colocación de tela tipo media sombra. (incluye grapa plástico para malla media sombra, 8 unidades por cada m2)
5.16	Cambio, provisión y colocación de cinta tipo antideslizante para bordes de escalera 3M (color a definir)
5.17	Cambio, provisión y colocación de redes de nylon de red perimetral de cancha deportiva
5.18	Provisión y Colocación de tejido metálico N° 14 malla N° 2 H 1.8 metros – Incluye poste de HA cada 2,5 metros, base de muro de piedra bruta 40x80

ÍTEM 6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTOS VARIOS	
Ítem	Descripción del bien
6.1	Cambio, provisión y colocación de espejos.
6.2	Servicio de Siliconado de estructuras con SILICONA TRANSPARENTE
6.3	Servicio de Siliconado de estructuras con SILICONA ESTRUCTURAL TIPO 3M
6.4	Provisión y colocación de Cintas reflectivas tipo 3M
6.5	Cambio, provisión y colocación de piso de goma antideslizante negro - Incluye mano de obra, limpieza y adhesivos - en horario nocturno o fines de semana.
6.6	Cambio, provisión y colocación de cerraduras de box de baño igual al existente
6.7	Cambio, provisión y colocación de cerraduras de puertas de oficinas igual al existente

Dentro de los **5 (cinco) días** posteriores a la firma del contrato, EL PROVEEDOR deberá designar, por nota, el encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato. Igualmente deberá señalar los números telefónicos correspondientes, incluyendo móvil, correo electrónico oficial, siendo los dos últimos canales de comunicación oficiales entre ambas partes.
El personal encargado de los mantenimientos y las reparaciones deberá ser un profesional arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Su función principal es ser el responsable de responder a los requerimientos realizados por la Universidad y nexo con el Administrador del Contrato.
Serán válidas como intimaciones, los reclamos por retraso, incumplimiento, o disconformidades con los servicios prestados o a prestarse, que sean remitidos a través de los correos electrónicos oficiales de la Universidad.
Se utilizará una ***Orden de Servicio*** una vez consensuada las tareas en la cual se indicarán como mínimo, descripción de los trabajos, unidad de medida, cantidad, fecha de inicio y fin, en caso de no indicarse la fecha de inicio se entenderá que la misma corre desde el día siguiente de su comunicación. En la orden, LA CONTRATANTE señalará si se trata de un servicio de carácter urgente o un servicio planificado.

Plazos de los servicios:

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

La Universidad solicitará la concurrencia DEL PROVEEDOR cuando surja un evento que requiera los servicios especificados en este Pliego de Bases y Condiciones, indicando si los mismos son urgentes o de carácter programable.

- Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter **urgente**, LA CONTRATANTE emitirá la Orden de Servicio indicando el plazo de inicio y finalización de los trabajos, el cual **no será menor a 24 (veinticuatro) horas ni mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.**

- Cuando sean intervenciones de rutina o **no urgentes**, se acordará la fecha de inicio y fin de los trabajos. En ningún caso, el fin de los trabajos podrá exceder más de **10 (diez) días calendarios.**

LA CONTRATANTE emitirá la Orden de Servicio a través del correo electrónico señalado por EL PROVEEDOR en la nota de designación del funcionario responsable, sirviendo de suficiente recibo el informe emitido por el correo.

NORMAS AMBIENTALES: El proveedor deberá presentar una Declaración Jurada donde manifieste que, durante la vigencia del Contrato:

- Una vez finalizados los trabajos, el personal que realice las tareas realizará una recolección selectiva de todos los residuos, y dejando el lugar en óptimas condiciones de limpieza.

- Todo personal estará debidamente protegido con equipos de protección individual (EPIs) como guantes, máscaras, lentes, botas, mamelucos, etc. conforme a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura, contacto con sustancias toxicas), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995 y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo aprobado por DECRETO N° 1.4390/92

NORMAS Y REGLAMENTOS

A continuación, se detallan las Normas y Reglamentos que regirán para la presente documentación, las que se constituyen en complemento de estas.
Se remitirá a los mismos para la interpretación, aclaración de dudas y/o insuficiencia que pudiera haber en la presente documentación técnica.
Los reglamentos y normas cuyas disposiciones se prescriben como complementarias a la presente Especificación Técnica son:

- Reglamento de Construcción
- Reglamento General de Construcción de la Ciudad de Asunción.
- Normas de instalaciones sanitarias
- Normas de materiales y de cálculos de instalaciones domiciliarias de ESSAP
- Normas de instalaciones eléctricas
- Normas de ANDE.

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

1. Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

En el marco de la política de Compras Públicas Sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, las contratantes deberán establecer la inclusión de las Normas Técnicas en los Pliegos de Bases y Condiciones para las contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a los contratistas, y para el efecto se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

2. Requisitos de Carácter Ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

3. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- Fiscalización de obras o el dpto. encargado nombre y correo del jefe o director encargado.
- Dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: Dirección General del Decanato de la UPTP.
- Nombre del solicitante: Ing. Dieter Krauch.
- Cargo: Director General del Decanato.
- Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal): La programación del presente llamado responde a una necesidad temporal a ser satisfecha.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Para este llamado en particular, las Especificaciones Técnicas fueron realizadas conforme a la mesa de trabajo mantenida entre el responsable de la dependencia solicitante de la necesidad a ser atendida, con los Directores y Consultores Externos de amplia experiencia en la elaboración y definición de las características técnicas de los servicios que la convocante requiere, ajustadas a las necesidades de los estudiantes y funcionarios de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP).
- El presente llamado se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto, considerando que no se puede determinar o prever con precisión las necesidades que pudieran surgir durante la vigencia del mismo, teniendo en cuenta que el edificio ya se encuentra deteriorado y necesita la refacción para seguridad y comodidad de los que usufrutuan el edificio.

4. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: **NO APLICA:** EN VIRTUD DE QUE EL LLAMADO SE REFIERE A REFACCIONES MENORES DEL EDIFICIO QUE NO AFECTA LA ESTRUCTURA ARQUITECTONICA DEL MISMO.

5. Periodo de construcción, lugar y otros datos

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Los servicios serán prestados con relación a las Órdenes de Servicio

6. Carteles en Obras

NO APLICA

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

- ID y descripción del llamado,
- Nombre de la contratante,
- Datos completos del responsable de la obra,
- Número de contrato y fecha de suscripción,
- Monto del contrato,
- Superficie del terreno,
- Superficies máximas y mínimas edificables,
- Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
- Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
- El "código de respuesta rápida" o código QR, y
- Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

7. Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

NO APLICA

8. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Orden de Servicio

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión por cada servicio prestado	Nota de Remisión por cada servicio prestado	Por cada ORDEN DE SERVICIO

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

10. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

11.Audiencia Informativa

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

12. Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

	1. Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
	2. Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.

ADENDA Nª 3

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID 407.675

b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C.P.N. Marco Acosta
Jefe del Dpto. de Contrataciones – UOC
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay - UPTP